

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA

*Informe de auditoría interna -
segundo semestre de 2022 - Ministerio
de Agricultura y Desarrollo Rural –
MADR*

GBP Audit S.A.S.



"Sus retos empresariales también son nuestros"

GBP

Global Business Partner

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

Audit S.A.S.



GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA:

15 FEB 2023

HORA:

12:21

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023
6308 – 23 – AUD

RECIBE

Señores:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR

Doctora Sandra Marcela Torres Forero

Dirección de cadenas agrícolas y forestales

Avenida Jiménez No. 7ª – 17

Bogotá D.C.

Referencia: Informe de auditoría interna segundo semestre de 2022

Apreciados Señores:

En nuestra calidad de Auditores Internos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP, presentamos el informe con los resultados obtenidos de nuestra auditoría a los estados financieros del segundo semestre de 2022 y control interno.

Mis procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas con base al balance descargado del aplicativo Sap remitido por la administración y soportes tal y como: recibos de caja, facturas de compra y venta, documentos soporte, entre otros; en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría - NIA- principalmente de la NIA 530 "Muestreo de Auditoría", NIA 505 "Confirmaciones Externas", NIA 260 "Comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo", NIA 265 "Comunicación de deficiencias en el control interno", y NIA 570 "Negocio en Marcha", entre otras.

Por lo anterior, un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las falencias de control de la operación de la sociedad, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada; por lo tanto, es necesario efectuar seguimiento permanente y revisión del funcionamiento del sistema de control interno por la administración del Fondo Nacional de Fomento de la Papa., toda vez que representa la principal salvaguarda para prevenir o identificar errores o irregularidades en el desarrollo de las operaciones.

En este informe se da continuidad a nuestra revisión con corte 30 de junio de 2022 bajo el consecutivo 6156 – 22 – AUD, cuyos resultados se radicaron físicamente en el Ministerio y la Administración del FNFP.

El siguiente informe será expresado en miles de pesos colombianos, a menos de que se indique lo contrario.

Cordialmente,

Angela Natalia Preciado Velandia

Auditor Interno

Tarjeta Profesional. No. 282948 – T

Miembro de GBP Audit S.A.S.



Contenido

1. Objetivo y Alcance	4
2. Antecedentes y Normativa	5
3. Niveles de Calificación	6
4. Resumen Ejecutivo	6
5. Aspectos evaluados	7
6. Detalle de hallazgos y/o oportunidades de mejora (Anexos)	10
☒ Estados financieros	10
☒ Anexo 1: Manuales, procesos y procedimientos	12
☒ Anexo 2: Disponible	13
☒ Anexo 3: Deudores – Rentas parafiscales	13
☒ Anexo 4: Deudores – Deudas de difícil cobro	14
☒ Anexo 5: Deudores – Deterioro de rentas parafiscales	14
☒ Anexo 6: Cuentas por pagar – Recaudos a favor de terceros	15
☒ Anexo 7: Ingresos por cuota de fomento	15
☒ Anexo 8: Otros ingresos	17
☒ Anexo 9: Gasto de administración y operación	17
7. De las actividades de control rutinario	19
8. De los programas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa	19
8.1. Funcionamiento Administrativo Recaudo	20
8.1.1. Cuota de fomento de la Papa	21
8.1.2. Sabanas de recaudo	26
8.1.3. Conformidades DIAN	27
8.2. Estudios económicos	27
8.3. Comercialización	28
8.3.1. Seguimiento Proyecto Divulgación	28
8.3.2. Respecto al seguimiento a la campaña de consumo acciones BTL	29
8.3.3. Respecto al seguimiento asociatividad y fortalecimiento empresarial	31
8.3.4. Respecto al seguimiento contratos de la campaña de consumo	31
9. Parte legal – Revisión libro de actas	33
10. Evaluación de impactos	34
11. Cumplimiento normativo	35
12. Informe del auditor independiente	35



1. Objetivo y Alcance



Auditar las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con el alcance determinado y el plan de trabajo diseñado.

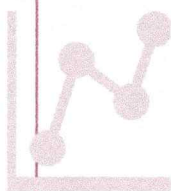


Para el desarrollo de nuestro trabajo, utilizamos diferentes técnicas de auditoría para la selección de muestras y revisión de atributos de la información.

Tales técnicas hacen referencia a: entrevistas con funcionarios, análisis de documentos, obtención de evidencia por fuentes externas a través del proceso de confirmación de saldos, entre otras.



La Administración de la Compañía es la responsable de mantener un control interno efectivo. Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales consiste en emitir un concepto sobre el sistema de control de la sociedad.



Como las pruebas de auditoría las desarrollamos con base en muestreos en cumplimiento con la NIA 530 - Muestreo de auditoría, además de identificar oportunidades de mejora sobre los casos específicos que se citan en el presente informe a manera de ejemplos, se ve la necesidad de que la administración se cerciore de que estos hechos no sean recurrentes en otros escenarios u operaciones



2. Antecedentes y Normativa

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa, en adelante FNFP, corresponde a una cuenta compuesta por la contribución parafiscal de la papa, la cual es aportada por el productor de papa nacional, cuya inversión estará destinada a investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, control sanitario, organización, desarrollo de la comercialización y consumo, que se reflejan en beneficios directos en quienes hacen los aportes de la cuota del fomento, es decir los productores.

Formalizado mediante contrato de administración 20210529, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del 1 de julio de 2021, firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR) y la Federación Colombiana de Productores de Papa – Fedepapa.

El FNFP nace a partir de la Ley 1707 de 2014 “Por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones”, cabe resaltar que esta Ley determina en su artículo 21 que: “El traslado de los Recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola deberá traspasar a la entidad administradora del Fondo Nacional del Fomento de la Papa los recursos recaudados provenientes de la contribución parafiscal de la papa, no ejecutados, ni comprometidos, que se encuentren bajo su administración”, el FNFP recibió los recursos en el año 2019.

En cuanto a la normativa específica encontramos:

Decreto 2263 de 2014, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1707 de 2014”, consta de los siguientes capítulos:

- Capítulo I: De la cuota de fomento de la papa y su recaudo.
- Capítulo II: Del órgano de dirección del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
- Capítulo III: Condiciones de la entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
- Capítulo IV: Transferencia de archivos y recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola al Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
- Capítulo V: Otras disposiciones.

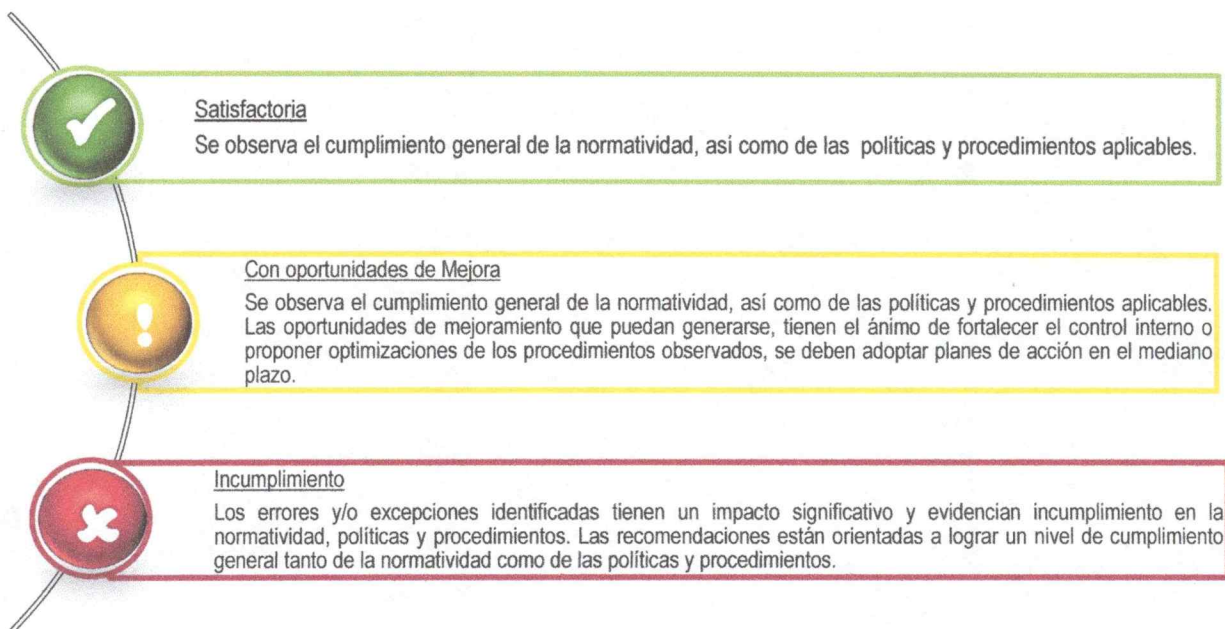
Resolución 0037 del 11 de febrero de 2015: Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección de los delegados de las organizaciones de productores de papa del orden nacional y regional a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

El manejo de los recursos captados por el FNFP está controlado por: La vigilancia administrativa del MADR, el control Fiscal de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el Control Contable de la Contaduría General de la Nación, el Control Interno de la Auditoría Interna designada y la vigilancia de los productores, mediante los representantes en la Junta Directiva del FNFP, entre otros.



3. Niveles de Calificación

La calificación de los aspectos evaluados tiene la siguiente interpretación, la cual indica el resultado de las pruebas de auditoría realizadas



4. Resumen Ejecutivo

Rubro	Subcuenta	Resultado
Control interno	Manuales, procesos y procedimientos	
Activo	Disponible	
	Deudores	
	Propiedad, planta y equipo	
	Otros activos	
	Cuentas por pagar	
Pasivo	Beneficios a los empleados	



Rubro	Subcuenta	Resultado
Ingresos	Ingresos por cuota de fomento	
	Otros ingresos	
Gastos	De administración y operación	
	Deterioro, Depreciación, amortización y provisión	
	Otros gastos	

5. Aspectos evaluados

Aspecto evaluado	Resultado	Anexo ¹
I. Control interno		
1. Manuales, procesos y procedimientos		
Se evaluó el cumplimiento de la ley 87 de 1993, frente a la creación, formalización y divulgación de los manuales, procesos y procedimientos relacionados a la operación de la entidad, mediante la indagación con la administración y solicitud de los documentos por parte de esta auditoría interna, se encuentran en proceso.		Anexo 1
II. Activo		
1. Disponible		
1.1. Disponible		
Mediante la inspección de documentos tal y como conciliaciones y extractos bancarios, verificamos a 31 de diciembre de 2022 los saldos y las aseveraciones contables: integridad, exactitud y existencia de las cuentas bancarias que posee la entidad, observando que a la fecha auditada se presenta una diferencia en la provisión de rendimientos calculados por cada título CDT.		Anexo 2
2. Deudores		
2.1 Rentas Parafiscales		
En la revisión de los estados financieros y sus notas a 31 de diciembre de 2022 enviado por la administración, comparado con las cifras del balance que reposan en el aplicativo contable SAP, se determina que el rubro se ve afectado en un 100% por cartera que sobrepasa los 360 días, lo cual por política ya debería estar deteriorado en su totalidad y por consiguiente la entidad procedió a realizar los respectivos ajustes.		Anexo 3

¹ La casilla de "Anexo" aplica cuando el aspecto evaluado tiene un hallazgo u oportunidad de mejora.



Aspecto evaluado	Resultado	Anexo ¹
2.2. Deudas de difícil cobro		
En la revisión de los estados financieros y sus notas a 31 de diciembre de 2022 enviado por la administración, comparado con las cifras del balance que reposan en el aplicativo contable SAP, evidenciamos que las deudas de difícil cobro se componían por cartera mayor a 360 días, donde la administración manifestaba que para esta deuda se procedió a llevarlas a cuentas de orden, en acta de comité de saneamiento contable, por lo que se solicitó realizar los ajustes a lugar.		Anexo 4
2.3 Deterioro rentas parafiscales		
En la revisión de los estados financieros y sus notas a 31 de diciembre de 2022 enviado por la administración, comparado con las cifras del balance que reposan en el aplicativo contable SAP, se evidencia un valor igual a la cartera de difícil cobro que corresponde al tercero Supermercados Cundinamarca, que se encuentra en administración de la Sociedad de Activos Especiales - SAE. Por lo anterior el deterioro también requirió de ajuste, aplicando la política contable.		Anexo 5
2.4 Otras cuentas por cobrar		
Allí reposan los valores de intereses por cobrar a los recaudares de la cuota de fomento morosos con corte a 31 de diciembre de 2022, se solicitó al área de recaudo la liquidación de intereses por cada uno de los terceros para así confrontar las cifras recalculadas por esta auditoría.		N/A
3. Propiedad, Planta y Equipo		
Se procedió a verificar la propiedad, valuación y existencia, tomando una muestra del 28% del módulo de activos donde se evaluó su estado físico, se recalcula la depreciación tomando en cuenta la vida útil probable asignada y finalmente se concilia con contabilidad que los valores coincidan.		N/A
4. Otros Activos		
Este rubro lo compone en su totalidad los activos intangibles con los que cuenta el FNFP se indago el cumplimiento de la política contable existente respecto a estos activos y se recalcula la amortización con objeto de que esta sea la misma registrada en la información contable.		N/A
III. Pasivo		
1. Cuentas por pagar		
1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales		
Mediante inspección de documentos entregados por la administración en las AZ de la sociedad y, por medio de muestreo de auditoría en cumplimiento de la NIA 530 "Muestreo de auditoría", se revisó que el saldo en la cuenta contable 2401010200 "bienes y servicios por pagar", concuerde con las facturas físicas emitidas por los proveedores y que no superara más de 30 días en mora.		N/A



Aspecto evaluado	Resultado	Anexo ¹
1.2 Recaudos a favor de terceros		
Identificamos que el saldo de esta cuenta corresponde a las partidas pendientes por identificar en bancos, valor que asciende a los 128.583.952 duplicando su valor respecto al año anterior. Solicitamos por correo electrónico la gestión respecto a la identificación de estas partidas, sin respuesta alguna, solo se obtuvo archivo donde se puede observar que dichas partidas corresponden a 179 partidas del Banco Bogotá que equivalen a \$45.356.334 siendo la partida más antigua del año 2016 y del Banco Davivienda 588 partidas que suman \$82.77737.618 - siendo la más antigua del año 2017.		Anexo 6
1.3 Descuentos de nomina		
Compuesto por los aportes de seguridad social por pagar a cierre de diciembre de 2022 de los empleados del FNFP, el 28 de diciembre mediante comunicado interno No. 205 se procedió a reportar el resultado de nuestra muestra auditada, siendo el 87% de 52 liquidaciones de contratos con corte a diciembre de 2022, también se rectifica el saldo con la planilla de aportes del mismo mes.		N/A
1.4 Otras cuentas por pagar		
El rubro de otras cuentas por pagar aumento en un 34% respecto al año anterior y este representa el 43% del pasivo. el aumento se debe a la contrapartida del registro de los valores pendientes por pagar de cuota de fomento e intereses, por parte de los recaudadores		N/A
1.5 Impuestos por pagar		
Corresponde a los valores por pagar respecto a los impuestos de retención en la fuente, retención de IVA y retención de ICA propios de la última vigencia 2022, saldos auditados en la revisión de los impuestos previos a su presentación el día 2 de enero de 2023.		N/A
2. Beneficios a los empleados		
El valor corresponde a valores por pagar por concepto de prestaciones sociales, esto a razón que la funcionaria Tatiana Restrepo que se encuentra en estado de embarazo, así como el funcionario Cristhian Yesid Mesa Piracoca que presenta incapacidad médica y por ende en cumplimiento de las normas que los amparan, no se les realizo terminación de contrato		N/A
IV. Ingreso		
1.1 Cuota de fomento		
Los ingresos por cuota de fomento de la papa equivalen al 82% del total de los ingresos totales, este valor alcanza la cifra de 11.363.224.036, de los cuales 10.080.563.928 (89%) equivalen a pagos de la cuota de la vigencia actual (enero a diciembre de 2022) y 1.282.660.108 (11%) corresponde a pagos de vigencias anteriores.		Anexo 7
1.2 Otros Ingresos		
Corresponden en su mayoría a ingresos por concepto de intereses de mora de la cuota de fomento valores constatados con el área de recaudo y también corresponde a los intereses provisionados de los títulos CDT.		Anexo 8



Aspecto evaluado	Resultado	Anexo ¹
V. Gasto		
1.1 Gasto de administración y operación		
Los gastos por administración y operación ascienden a 8.265.793.145, que es equivalente al 97% del total del gasto, teniendo una variación del 37.96% respecto al año anterior.		Anexo 9
1.2 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisión		
Se realizó el recálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la sociedad, validando que cumple con lo establecido en las políticas contables		N/A
1.3 Otros Gastos		
Este valor corresponde a los gastos bancarios del 4*1000 y los pagos que generan las cuentas de ahorro del FNFP con el banco Davivienda y el banco Bogotá, así como los gastos de la pasarela de pagos PSE		N/A

6. Detalle de hallazgos y/o oportunidades de mejora (Anexos)

AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE

☒ Estados financieros

Por medio de correo electrónico emitido por esta auditoría interna dirigido a la administración, se realizó la solicitud de información y estatus correspondiente al cierre con corte a 31 de diciembre de 2022, en los documentos mencionados se solicitaron los Estados Financieros de presentación a este corte y toda la documentación que soporta los mismos, dicha información no fue recibida en su totalidad, por lo que esta auditoría interna realizó la auditoría con base al balance de prueba descargado del software contable "SAP" y entregado por el área contable. Adicional a esto, la información no fue recibida oportunamente generando retrasos en la revisión.

A 31 de diciembre, la sociedad contaba con las siguientes cifras en sus estados financieros:

➤ Activo

La sociedad posee un total de activos de \$14.368.656.754 pesos colombianos, del cual el 97% corresponde al rubro de efectivo y equivalentes:



Cuenta contable	Concepto	Contabilidad	% de participación
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 13.937.759.700	97.0%
13	Deudores	160.483.940	1.1%
16	Propiedades planta y equipo	223.104.837	1.6%
19	Otros activos	47.308.277	0.3%
1	Activo	\$ 14.368.656.754	100%

➤ Pasivo

La sociedad posee un total de pasivos de \$415.866.040 pesos colombianos, del cual el 97.5% corresponde al rubro de cuentas por pagar, registrando ahí las transacciones de adquisiciones de bienes y servicios para la operación de la sociedad:

Cuenta contable	Concepto	Contabilidad	% de participación
24	Cuentas por pagar	\$ 405.670.609	97.5%
25	Obligaciones laborales	10.195.431	2.5%
2	Pasivo	\$ 415.866.040	100%

➤ Capital

Al corte de esta auditoría, la sociedad presenta un total de \$13.952.790.714 pesos colombianos registrados en el rubro de capital, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Concepto	Contabilidad	% de participación
31	Resultado de ejercicios anteriores	\$ 8.566.297.273	61.4%
33	Excedente del ejercicio	5.386.493.441	38.6%
3	Capital	\$ 13.952.790.714	100%

➤ Ingresos

La sociedad ha percibido un total de \$13.896.775.349 pesos colombianos por concepto de ingresos, el cual, el 81.7% corresponde a ingresos por cuota de fomento, seguido del 18.3% de otros ingresos correspondientes a rendimientos financieros, intereses por mora, recuperaciones, incapacidades y aprovechamientos.

cuenta contable	Concepto	Contabilidad	% de participación
41	Ingresos fiscales	\$ 11.363.224.036	81.8%
44	Transferencias y subvenciones	4.861.150	18.2%
48	Otros ingresos	2.533.266.489	0.03%



4	Ingresos	\$ 13.896.490.525	100%
---	----------	-------------------	------

➤ Gastos

Al corte de esta auditoría, la sociedad ha incurrido en un total de \$8.510.281.908 pesos colombianos en egresos, los cuales corresponden principalmente al pago de gastos de administración y operación

Cuenta contable	Concepto	Contabilidad	% de participación
51	Administración y operación	\$ 8.265.508.321	97.1%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	237.595.381	2.8%
58	Otros gastos	6.893.382	0.1%
5	Gastos	\$ 8.509.997.084	100%

Anexos de los hallazgos y oportunidades de mejora

☒ Anexo 1: Manuales, procesos y procedimientos



Esta Auditoría Interna ha verificado, de manera selectiva, los comprobantes de las transacciones que soportan las operaciones del FNFP, los cuales se han revisado a satisfacción. Entre estos documentos encontramos los soportes documentales, legalizaciones y/o reembolsos de gastos, notas de contabilidad, cuentas de cobro, anticipo de gastos, cuentas por pagar, factura de compra, nómina y parafiscales, provisiones y depreciaciones, entre otros.

De los soportes se observó un correcto manejo de archivo organizado en orden cronológico.

En cuanto a manuales, procesos y procedimientos, la administración esta en constante actualización de los mismos, toda vez que estos son documentos dinámicos que permiten ser ajustados según los giros que de el fondo dependiendo del éxito y aprobación de los diferentes proyectos de inversión.

Adicionalmente, como se ha indicado en el desarrollo del presente informe, esta auditoria ha estado en constante revisión donde ha emitido los diferentes comunicados e informes mensuales, algunos de ellos con oportunidades de mejora, para el continuo ajuste y evaluación al control interno de la entidad.

Por lo anterior el FNFP cumple con lo establecido en el artículo 1 de la ley 87 de 1993:

“ARTÍCULO 1. Definición del control interno. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como



la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos."(Subrayado fuera de texto)

☒ Anexo 2: Disponible



El saldo de certificados de depósito a término (CDT) asciende a \$7.904.224.254, los cuales están constituidos en los siguientes títulos e intereses causados, así:

CDT No.	Descripción	Fecha vencimiento	Valor \$	Intereses causados a 31/12/2022 \$
CERTIFICADO No. 0000197580	CDT Banco Davivienda	6/01/2023	2.264.886.180	61.233.161
CERTIFICADO No. 0000197581	CDT Banco Davivienda	19/01/2023	1.920.487.857	43.886.499
CERTIFICADO No. 0000405449	CDT Banco de Bogotá	7/01/2023	1.940.904.201	39.640.061
CERTIFICADO No. 0000405450	CDT Banco de Bogotá	7/01/2023	1.584.634.037	48.552.258
	Intereses causados a 31/12/22		193.311.979	
Total, CDT			\$ 7.904.224.254	

Se validaron los respectivos títulos de los CDT, los cuales fueron renovados en su oportunidad, sin embargo, se presentan diferencias respecto a los intereses provisionados en los meses de vigencia de cada título, de la siguiente manera:

BANCO	# CDT	VALOR CDT	INT CAUSADOS	INT AUDITORIA	DIFERENCIA
BANCO DAVIVIENDA	197580	2.264.886.180,00	61.233.161,00	61.174.418,22	58.742,78
BANCO DAVIVIENDA	197581	1.920.487.857,00	43.886.499,00	43.753.698,20	132.800,80
BANCO DE BOGOTA	405449	1.940.904.201,00	48.552.258,00	48.503.608,67	48.649,33
BANCO DE BOGOTA	405450	1.584.634.037,00	39.640.061,00	39.600.341,52	39.719,48
		7.710.912.275,00	193.311.979,00	193.032.066,62	279.912,38

Para lo anterior se tomo la tabla de amortización de cada título suministrada por la administración y se confronto con el cálculo realizado por esta auditoría. Es de resaltar que se están reconociendo ingresos del año 2023 en la vigencia 2022. Se envía por correo electrónico los hallazgos encontrados para su revisión y de considerarlo ser ajustados en contabilidad. La administración toma la decisión de no realizar las modificaciones propuestas en los libros contables comunicando esta decisión por correo electrónico enviado el día 13 de febrero de 2023 indicando que este valor no es material para proceder a actualizar estados financieros.

☒ Anexo 3: Deudores – Rentas parafiscales



En la revisión previa a los estados financieros se determino que el rubro de rentas parafiscales se veía afectado en un 100% por cartera que sobrepasa los 360 días, lo cual por política contable estos valores deberían ser llevados a saneamiento contable y tener un control sobre los misos en las cuentas de orden. Este hallazgo se comunicó vía correo electrónico a la administración la cual procedió a efectuar los ajustes correspondientes así:



ANTES		
NIT	CLIENTES	VALOR
79.321.309	MORA URREA URIEL	\$ 15.771.784
808.002.701	SUPERMERCADOS CUNDINAMARCA	\$ 11.346.941
900.918.438	PACRICO SAS	\$ 29.166.120
TOTAL		\$ 56.284.845

DESPUES		
NIT	CLIENTES	VALOR
79.321.309	MORA URREA URIEL	\$ 0
808.002.701	SUPERMERCADOS CUNDINAMARCA	\$ 0
900.918.438	PACRICO SAS	\$ 29.166.120
TOTAL		\$ 29.166.120

En el caso del recaudador Pacrico S.A.S no cuenta con conformidad DIAN es por esto que no se deteriora aun contando con mas de 360 dias, obedeciendo a su politica contable.

☒ Anexo 4: Deudores – Deudas de difícil cobro



Como resultado a nuestra revisión evidenciamos que las deudas de difícil cobro asciende al valor de \$ 33.005.114, mismo valor que proviene de años anteriores. incumpliendo su misma política y llevar a cuentas de orden para control cuando estas tengan mas de 360 días. Hallazgo que esta auditoria ha informado en varias comunicaciones a la administracion en lo transcurrido de la vigencia 2022 sin respuesta alguna.

Se sostuvo una reunión con la contadora del FNFP informando las reiteradas ocasiones que se ha manifestado por parte de esta auditoria este hallazgo, en su respuesta nos comunican que cuentan recientemente con un comité de saneamiento contable para estos casos realizado el 29 de diciembre mediante acta No 03-2022 y procederán a que esta cartera sea llevada en control en las cuentas de orden.

En consecuencia a lo anterior se sugiere modificar la política contable en consecuencia de que no es de facil entendimiento y adicional crar las politicas que no se encuentran enmarcadas en las actuales.

La administracion decide adoptar las recomendaciones y redactar nuevamente la politica sobre deudas de dificl cobro y ajustar creando las demas politicas inexistentes.

☒ Anexo 5: Deudores – Deterioro de rentas parafiscales.



Se observa que en la cuenta de deterioro de rentas parafiscales en el activo se compone por el mismo valor de \$33.005.114 valor que corresponde a la cartera del hallazgo anterior (anexo 4, deudores – deudas de difícil cobro). en base de que cuentan con un comité de saneamiento contable y se tomó la decisión llevar la dueda a cuentas control.

Por motivo de la circunstancia previa, procedemos nuevamente a sugerir modificar la politica manifestando: “revelar e indicar como se aplica, mostrar los % de provisión vs edad de mora”.



La administracion procede a adaptar la politica contable de deterioro de cartera en base a la sugerencia realizada por esta auditoria, dejando un parrafo doblemente escrito. Esta anomalia es comunicada via correo electronico.

☒ Anexo 6: Cuentas por pagar – Recaudos a favor de terceros



Identificamos que el 99.62% del saldo de esta cuenta corresponde a las partidas pendientes por identificar en bancos, valor que asciende a los 128.093.952 duplicando su valor respecto al año anterior y que representa el 31% del total del pasivo, el aumento se debe a que se están registrando los ingresos por cuota de fomento, hasta tener el reporte mensual consolidado o identificar el recaudador, esto por sugerencia de la Auditoría Interna.

AÑO	VALOR	%
2016	120.000	0,1%
2017	205.160	0,2%
2018	151.208	0,1%
2019	287.643	0,2%
2020	1.327.899	1,0%
2021	2.332.055	1,8%
2022	123.669.987	96,5%
TOTAL	128.093.952	100,0%

Por lo anterior identificamos que el valor mas alto se concentra para el año 2022, por lo que la administracion debe implementar un plan de accion para la identificacion de estas partidas, ya que para usuario externos a la informacion contable esto podria llegar a indicar que se cuenta con un pasivo amplio por pagar, por otro lado al incrementar un 100.35% de un año a otro, podria indicar que falta de gestion por parte de la administracion para la mencionada regularizacion de las partidas.

☒ Anexo 7: Ingresos por cuota de fomento



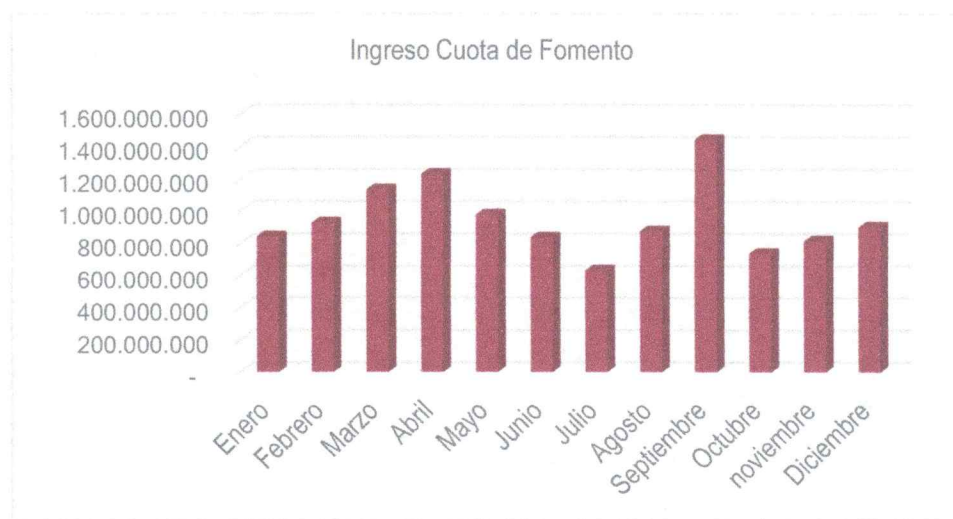
Los ingresos por cuota de fomento de la papa equivalen al 82% del total de los ingresos totales, este valor alcanza la cifra de 11.363.224.036, de los cuales 10.080.563.928 (89%) equivalen a pagos de la cuota de la vigencia actual (enero a diciembre de 2022) y 1.282.660.108 (11%) corresponde a pagos de vigencias anteriores. Al cierre de cada periodo contable, la Auditoría Interna ha solicitado a la administración del FNFP una conciliación entre el ingreso contable y el ingreso reportado por el área de recaudo, en la que se identifiquen de forma independiente los ingresos por vigencia anterior, con el fin de hacer seguimiento a la confiabilidad de la información contable e identificar los pagos extemporáneos que realizan los recaudadores; en esta conciliación se ha solicitado identificar por separado los pagos de vigencia actual, vigencias anteriores y pagos de intereses; adicionalmente, se realizan seguimientos por tercero, con el fin de validar la confiabilidad de la información de los pagos de los recaudadores.

Los ingresos por cuota de fomento estan representados asi:



PERIODO	INGRESO
Enero	842.466.266
Febrero	927.196.795
Marzo	1.136.353.558
Abril	1.231.479.797
Mayo	978.678.368
Junio	836.754.029
Julio	632.576.239
Agosto	876.385.469
Septiembre	1.443.849.881
Octubre	738.743.057
noviembre	815.446.080
Diciembre	903.294.524
TOTAL	11.363.224.063

En el siguiente grafico observamos la evolucion de los ingresos por cuota de fomento evidenciando que el pico fue alcanzado en el mes de septiembre de 2022.




☒ Anexo 8: Otros ingresos


Repercute el hallazgo reportado en el anexo No 2 respecto a los intereses provisionados en los CDT, los cuales la administración no opto por ajustar a la realidad.

BANCO	# CDT	VALOR CDT	INT CAUSADOS	INT AUDITORIA	DIFERENCIA
BANCO DAVIVIENDA	197580	2.264.886.180,00	61.233.161,00	61.174.418,22	58.742,78
BANCO DAVIVIENDA	197581	1.920.487.857,00	43.886.499,00	43.753.698,20	132.800,80
BANCO DE BOGOTA	405449	1.940.904.201,00	48.552.258,00	48.503.608,67	48.649,33
BANCO DE BOGOTA	405450	1.584.634.037,00	39.640.061,00	39.600.341,52	39.719,48
		7.710.912.275,00	193.311.979,00	193.032.066,62	279.912,38

☒ Anexo 9: Gasto de administración y operación.


Los gastos por administración y operación ascienden a 8.265.508.321, que es equivalente al 97% del total del gasto, teniendo una variación del 37.95% respecto al año anterior.

Los gastos de administración y operación \$8.265.508.321, se encuentran distribuidos así:

Concepto	2022	2021	Variación \$	Variación %	% Part.
Estudios y Proyectos	2.827.469.005	2.007.079.516,00	820.389.489	40,87%	34,21%
Sueldos, salarios	2.057.868.502	1.575.010.888,00	482.857.614	30,66%	24,90%
Contratos de administración	1.136.336.101	699.827.323,00	436.508.778	62,37%	13,75%
Honorarios	331.043.326	515.965.323,00	-184.921.997	-35,84%	4,00%
Contribuciones efectivas	475.114.987	340.209.443,00	134.905.544	39,65%	5,75%
Viáticos y gastos de viaje	472.485.125	313.600.186,00	158.884.939	50,66%	5,72%
Materiales y suministros	47.240.272	147.492.634,00	-100.252.362	-67,97%	0,57%
Promoción y divulgación	426.598.036	110.274.941,00	316.323.095	286,85%	5,16%
Aportes sobre la nómina	88.013.100	66.693.200,00	21.319.900	31,97%	1,06%
Arrendamientos	61.061.157	35.130.428,00	25.930.729	73,81%	0,74%
Servicios públicos	43.928.577	34.139.286,00	9.789.291	28,67%	0,53%
Comunicaciones y Transporte	58.411.302	32.222.825,00	26.188.477	81,27%	0,71%
Impuestos, tasas y C.	34.914.718	24.658.057,00	10.256.661	41,60%	0,42%
Licencias	65.603.166	18.214.044,00	47.389.122	260,18%	0,79%
Capacitación y Divulgación	54.482.103	18.069.271,00	36.412.832	201,52%	0,66%
Cuota de fiscalización	18.054.885	15.306.609,00	2.748.276	17,95%	0,22%
Junta Directiva	19.065.066	10.934.878,00	8.130.188	74,35%	0,23%
Contribuciones imputadas	13.488.165	7.722.619,00	5.765.546	74,66%	0,16%
Mantenimiento	10.708.731	6.681.530,00	4.027.201	60,27%	0,13%


☒ Anexo 8: Otros ingresos


Repercute el hallazgo reportado en el anexo No 2 respecto a los intereses provisionados en los CDT, los cuales la administración no opto por ajustar a la realidad.

BANCO	# CDT	VALOR CDT	INT CAUSADOS	INT AUDITORIA	DIFERENCIA
BANCO DAVIVIENDA	197580	2.264.886.180,00	61.233.161,00	61.174.418,22	58.742,78
BANCO DAVIVIENDA	197581	1.920.487.857,00	43.886.499,00	43.753.698,20	132.800,80
BANCO DE BOGOTA	405449	1.940.904.201,00	48.552.258,00	48.503.608,67	48.649,33
BANCO DE BOGOTA	405450	1.584.634.037,00	39.640.061,00	39.600.341,52	39.719,48
		7.710.912.275,00	193.311.979,00	193.032.066,62	279.912,38

☒ Anexo 9: Gasto de administración y operación.


Los gastos por administración y operación ascienden a 8.265.508.321, que es equivalente al 97% del total del gasto, teniendo una variación del 37.95% respecto al año anterior.

Los gastos de administración y operación \$8.265.508.321, se encuentran distribuidos así:

Concepto	2022	2021	Variación \$	Variación %	% Part.
Estudios y Proyectos	2.827.469.005	2.007.079.516,00	820.389.489	40,87%	34,21%
Sueldos, salarios	2.057.868.502	1.575.010.888,00	482.857.614	30,66%	24,90%
Contratos de administración	1.136.336.101	699.827.323,00	436.508.778	62,37%	13,75%
Honorarios	331.043.326	515.965.323,00	-184.921.997	-35,84%	4,00%
Contribuciones efectivas	475.114.987	340.209.443,00	134.905.544	39,65%	5,75%
Viáticos y gastos de viaje	472.485.125	313.600.186,00	158.884.939	50,66%	5,72%
Materiales y suministros	47.240.272	147.492.634,00	-100.252.362	-67,97%	0,57%



Intangibles	16.502.799	6.480.000,00	10.022.799	154,67%	0,20%
Dotación y suministros	4.376.000	3.931.334,00	444.666	11,31%	0,05%
Gastos legales	1.952.280	1.208.600,00	743.680	61,53%	0,02%
Seguros generales	790.918	792.443,00	-1.525	-0,19%	0,01%
Total	8.265.508.321	5.991.645.378,00	2.274.147.767	37,96%	100,00%

Los principales gastos corresponden a:

- Estudios y Proyectos \$2.827.469.005 (31,98%), son los gastos en los que se incurre en el año para desarrollar los proyectos establecidos en la junta directiva mediante las fichas técnicas en pro del desarrollo del fomento de la Papa.
- Sueldos y salarios \$2.634.484.754 (29,79%), gastos de sueldos de personal, vacaciones, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, dotaciones y primas de servicio. Todos estos rubros corresponden a la nómina de los funcionarios del FNFP.
- Contratos de administración \$1.136.336.101 (13,75%), gastos generados por la administración del FNFP, los cuales corresponden al 10% del ingreso.

PERIODO	INGRESO	CONTRAPRESTACION	DOCUMENTO
Enero	842.466.266,00	84.246.626,60	FV 3000-000110
Febrero	927.196.795,00	92.719.679,50	FV 3000-000115
Marzo	1.136.353.558,00	113.635.355,80	FV 3000-000120
Abril	1.231.479.797,00	123.147.979,70	FV 3000-000125
Mayo	978.678.368,00	97.867.836,80	FV 3000-000130
Junio	836.754.029,00	83.675.402,90	FV 3000-000139
Julio	632.576.239,00	63.257.623,90	FV 3000-000146
Agosto	877.781.769,00	87.778.176,90	FV 3000-000154
Agosto	- 257.240,00	- 25.724,00	NC 9002-0282
Agosto	- 765.080,00	- 76.508,00	NC 9002-0091
Agosto	- 373.980,00	- 37.398,00	NC 9002-0028
Septiembre	1.445.301.791,00	144.530.179,10	FV 3000-000160
Septiembre	- 1.451.910,00	- 145.191,00	NC 9002-0283
Octubre	735.129.757,00	73.512.975,70	FV 3000-000165
Octubre	3.613.300,00	361.330,00	NC 9002-0171
Noviembre	815.446.080,00	81.544.608,00	FV 3000-000172
Diciembre	903.431.484,00	90.343.148,40	FV 3000-0179
Diciembre	- 17.380,00	- 1.738,00	NC 9002-0695
Diciembre	- 119.580,00	- 11.958,00	NC 9002-0694
TOTAL	11.363.224.063,00	1.136.322.406,30	

El resultado de multiplicar el ingreso por cuota de fomento por el 10% de la cuota de administración deberá concordar con el valor en la cuenta contable de gastos por contrato de administración, sin



embargo existe una diferencia de 13.694.70, esto a razón de que dos notas crédito (NC 9002-0694 y NC 9002-0695) realizadas en el mes de enero de 2023 corresponden a ingreso por cuota de fomento de la vigencia del año 2022

10% ingreso cuota de fomento	1.136.322.406,30
Gasto contraprestación	- 1.136.336.101,00
Total	- 13.694,70

Es de resaltar que trimestralmente, de manera aleatoria, se realiza la validación de la ejecución presupuestal y los gastos corresponden a la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva del FNFP, no se encuentran diferencias ni hallazgos a reportar. Adicionalmente en la revisión mensual que se realiza a los impuestos, se validan aleatoriamente las facturas que componen los gastos de cada mes, sin observar diferencias materiales.

7. De las actividades de control rutinario

➤ Revisión de impuestos

Se realizó revisión aleatoria de un promedio del 80% de los impuestos presentados durante el segundo semestre de 2022:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA
- Retenciones de ICA

Todas las oportunidades de mejora que se han observado luego de realizar nuestros procedimientos de auditoría fueron informadas mediante correo electrónico y comunicados internos.

➤ Revisión de liquidaciones de contratos de trabajo

En los meses de julio a diciembre de 2022 se revisaron aleatoriamente ocho (52) liquidaciones de contratos de trabajo del FNFP, las conclusiones de las revisiones y las oportunidades de mejora se informaron vía correo electrónico y en comunicado interno No. 205 al FNFP.

8. De los programas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa

De conformidad con la Resolución 9554 de 2000, por medio de la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, a continuación presentamos los programas aprobados por la Junta Directiva para la vigencia 2022 y de los cuales se realizó auditoría de control - mecanismo de control - en el segundo semestre de 2022, para el buen manejo y administración de los recursos provenientes de la cuota parafiscal, como lo establece el Decreto 2025 de 1996 en su artículo 1 y unificado en el decreto único reglamentario 1071 de 2015 artículo 2.10.1.1.1:



- Recaudo (hace parte del rubro de funcionamiento).
- Estudios económicos.
- Investigación y transferencia de tecnología.
- Comercialización.

Se realizó seguimiento aleatorio a la información de las fichas técnicas del año 2022 de cada uno de los programas, observando que las fichas corresponden a lo aprobado en las Juntas Directivas del FNFP, según los acuerdos presupuestales, información que ha sido relacionada en las presentaciones del administrador del FNFP en las juntas directivas de manera trimestral.

Con respecto a los indicadores de los proyectos del FNFP, se viene realizando un seguimiento de manera mensual, el cual es liderado por el MADR, en el seguimiento se validan los avances técnicos y presupuestales, con el fin de validar las actividades e inversiones realizadas por cada uno de los proyectos, adicionalmente, se establecen planes de acción para los proyectos que presentaban baja ejecución, los detalles y las conclusiones de las reuniones son documentadas en actas.

Desde el día 1 de julio de 2022 hasta la fecha de emisión de este informe, producto de las diferentes auditorías que se han realizado, se han emitido quince (15) comunicados internos al FNFP que oscilan desde el 190 al 205, para un total de cuarenta y nueve (49) comunicados en el año, en los cuales indicamos el resultado de nuestras pruebas y las oportunidades de mejora consideradas.

De los anteriores comunicados, la administración ha sido plenamente enterada, tomando en algunos casos las acciones de mejora correspondientes y en los demás, se encuentra analizando las posibilidades para atender los requerimientos según competencia.

Adicionalmente, durante la última semana del mes, se emite informe mensual, que consolida los comunicados emitidos durante el mes, producto de nuestras actividades.

8.1. Funcionamiento Administrativo Recaudo

El programa está enfocado en definir estrategias y dar cumplimiento a los mecanismos establecidos para el recaudo de la cuota de fomento de la papa, su debida sistematización y cumplimiento de las obligaciones de los recaudadores a nivel nacional, propendiendo por su incremento con el fin de contribuir a la disminución de la evasión de la cuota de fomento. Esta Auditoría ha intensificado el seguimiento a los recaudadores a nivel nacional, con el fin de identificar valores adeudados por cuota de fomento y oportunidades de mejora para incrementar el recaudo, propendiendo por disminuir la evasión y elusión de la cuota de fomento, obteniendo resultados positivos en el recaudo en las centrales de abastecimiento.

Para el año 2022, por solicitud de la Junta Directiva celebrada el 19 de diciembre de 2019 y que consta en el acta No. 27, el presupuesto asignado a recaudo hace parte del rubro de funcionamiento.

A continuación, presentamos los resultados de las acciones de la Auditoría Interna:



8.1.1. Cuota de fomento de la Papa

Presentamos los resultados de las visitas desarrolladas con énfasis en el proyecto: "Sistematización, control a la evasión y elusión de la Cuota de Fomento de la Papa", adelantadas en junio a diciembre de 2022.

Realizamos visitas de auditoría a recaudadores de la cuota de fomento de la papa, quienes se encontraban registrados como responsables del impuesto a las ventas, estando obligados a facturar y llevar contabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del código de comercio. A continuación, presentamos la información de cada uno de ellos:

Recaudador o evento	Fecha Visita	Información contable revisada objeto visita	Acta Auditoría No.
Comercializadora MGG S.A.S. (Bucaramanga), Visita con supervisión del MADR.	09/06/2022	Enero 2021 a Mayo 2022	174
Productos Vicky S.A.S. (Bucaramanga), Visita con supervisión del MADR.	09/06/2022	Enero 2021 a Mayo 2022	175
Caja de Compensación Familiar del Valle de Cauca CONFANDI (Cali).	16/06/2022	Enero 2021 a Mayo 2022	176
Abastecemos de Occidente (Yumbo)	16/06/2022	Enero 2021 a Mayo 2022	177
Holding Services Colombia S.A.S. (Cali).	17/06/2022	Enero 2021 a Mayo 2022	178
Organización La Merced S.A.S (Pasto).	08/07/2022	Enero 2021 a Junio 2022	179 y 180
Marisol Araujo Ordoñez (Pasto).	08/07/2022	Enero 2021 a Junio 2022	181 y 182
Invercomer del Caribe S.A.S.	20/10/2022	Enero 2015 a Diciembre 2021	187
Entre Campo y Ciudad S.A.S.	20/10/2022	Enero 2022 a Septiembre 2022	31718
C.I. Mambo S.A.S.	21/10/2022	Enero 2022 a Septiembre 2022	31737

El objetivo de esta auditoria era identificar los valores de la cuota de fomento pendientes de pago, validar documentalmente las consignaciones realizadas por cuota de fomento, analizar la información que están presentando los recaudadores en el reporte mensual consolidado, según el artículo 8 del Decreto 2263 de 2014,

Luego de realizadas las visitas se procedió a consolidar la información suministrada, obteniendo los siguientes resultados:

✓ Identificación Cuotas de Fomento Pendientes de Pago.

• Productos Vicky:

Se evidenció que no se había realizado el aporte del mes de enero de 2015, el cual fue liquidado por el Recaudador, realizando el pago el día 29 de junio por valor de \$1.337.095, de los cuales \$409.380 correspondían a cuota de fomento y \$927.715 a intereses, es de resaltar que estos valores están sujetos a la validación del área de Recaudo. Por otro lado, en la revisión realizada se evidenció que el



recaudador no había cumplido los compromisos de entrega de información al área de Recaudo, por lo que fue necesario solicitar al recaudador los libros auxiliares de compras de papa de enero de 2015 a mayo de 2022, con el fin de que el área de recaudo realice las revisiones que tenía pendiente, con el fin de garantizar el adecuado recaudo de la cuota de fomento.

- **Comfandi:**
Se evidenció una diferencia pendiente por pagar correspondiente al sistema de inventarios del ITEM 88224 del Reporte 005, el cual no se estaba incluyendo en la liquidación de la cuota y correspondía a papa sin lavar, el recaudador envió vía correo electrónico el día 23 de junio, los auxiliares de dicho ítem del año 2015 al 2022, en la cual relacionaba que tiene pendientes por pagar \$1.428.035 de cuota de fomento. Este valor debe ser validado por el área de Recaudo y se deben liquidar los respectivos intereses de mora a los valores definitivos.
- **Holding Services Colombia:**
Se evidenció una diferencia pendiente de pago por valor de \$26.997 de diciembre de 2020 y de \$23.419 de noviembre de 2020, por lo cual el área de recaudo solicitó la información contable de enero de 2015 a diciembre de 2019, con el fin de validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento.
- **Organización la merced:**
Se evidenció una diferencia pendiente de pago por valor de \$901.110, correspondiente a compras por valor de \$90.111.000 de los meses de enero a octubre de 2015, por lo cual se solicitó al área de recaudo realizar una visita el día 9 de agosto de 2022, con el fin de realizar la revisión contable de dicho periodo, para identificar los valores de compras de papa por mes y proceder a realizar los procesos de cobro, con el debido cálculo de intereses.
- **Invercomer del Caribe S.A.S:**
En el seguimiento realizado, se evidenció que el recaudador Invercomer del Caribe S.A.S. adeuda al FNFP \$306.522.659. Esta auditoría realizó las respectivas sensibilizaciones al recaudador, con el fin de aclarar las acciones que el FNFP deberá realizar en caso de que el Recaudador no realice el pago. En la reunión se encontraba el Sr. Antonio Touth (Director Financiero de Invercomer), quien se comprometió a entregar una respuesta oficial indicando las fechas de pago o el proceso a seguir, el plazo para la respuesta venció el día 26 de octubre de 2022; Por lo que agradecemos, compartir a esta auditoría el estado del recaudador a la fecha, con el fin de continuar con el seguimiento.
- ✓ **Reporte Mensual Consolidado:**
En las visitas realizadas se observó que no todos los Recaudadores visitados presentaban el Reporte Mensual Consolidado, por lo cual esta auditoría informó a los recaudadores visitados, que no es posible que obtengan el certificado de pago del FNFP, hasta que no entreguen los reportes, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del decreto 2263 de 2014.

Para el caso del Recaudador Organización La Merced, los reportes mensuales que se encontraban en la carpeta del recaudador de enero a mayo de 2022, se encontraba sin las firmas del representante legal, situación que no había sido informada por el asesor de recaudo. Por lo cual solicitamos realizar la



retroalimentación a los asesores a nivel nacional, con el fin de garantizar que los reportes cuenten con las firmas respectivas.

Esta auditoría realizó las respectivas sensibilizaciones, buscando que los recaudadores diligencien adecuadamente el reporte. Por lo anterior, indicamos, no entregar certificados de pago a ningún recaudador a nivel nacional, hasta no tener los reportes mensuales consolidados, dando cumplimiento a los requerimientos exigidos en la ley.

Como conclusión de las visitas se evidenció que el FNFP, ha implementado la entrega del reporte en el aplicativo recaudopapa, observando que se está solicitando que el archivo que se debe importar, debe estar en la extensión CSV, generando dificultades en los recaudadores, con respecto a este tema, la auditoría ha manifestado en diferentes reuniones, que la sistematización de los reportes, debe ser una herramienta para facilitar la interacción con los recaudadores, por lo cual es necesario realizar las respectivas mejoras, con el fin de que el archivo que se deba importar al aplicativo sea el mismo archivo de Excel que se viene enviando por parte de los recaudadores, para no generar reprocesos y obtener facilidades, que propendan por obtener el envío de la mayor cantidad de reportes posibles por el aplicativo, esta situación fue manifestada en el comunicado interno No. 187.

✓ Seguimiento Visitas Asesores de Recaudo

Con el fin de realizar seguimiento a las visitas adelantadas por los asesores de recaudo, se solicita al área de recaudo, antes de iniciar el desplazamiento, las actas de las dos últimas visitas realizadas a los recaudadores mencionados anteriormente, evidenciando que las actas correspondían a la realidad, según la información indicada por los recaudadores visitados y, por ende, se observaron en las carpetas del FNFP de cada recaudador, no obstante, se evidenciaron las siguientes novedades:

En la visita realizada a Productos Vicky en Bucaramanga el día 9 de junio de 2022, se evidenció que el recaudador no había cumplido con los compromisos de la entrega de información para revisión contable, resaltando que los compromisos no estaban documentados en el acta de la última visita en las celdas determinadas para estos compromisos, el recaudador manifestó que por cuestiones de tiempo, no había entregado la información, que inclusive algunos de los periodos solicitados se habían liquidado por la asesora de recaudo Sra. Diana Prada, la cual desempeñaba labores contables en el recaudador, por lo cual esta auditoría considera pertinente evaluar un posible conflicto de intereses, en el caso de que la asesora revise la información contable de periodos que ella misma procedió a liquidar cuando estaba de empleada en Productos Vicky. Por otro lado, llamamos la atención en la gestión de los compromisos de los recaudadores, debido a que en caso de que no se cumplan, se debe seguir el procedimiento de recaudadores renuentes, con el fin de evidenciar las acciones realizadas por el área de recaudo.

En la visita realizada a CONFANDI en Cali el día 16 de junio de 2022, se evidenció que no se estaba liquidando la cuota de fomento del total de las compras de papa, debido a lo mencionado en el numeral 1 del presente informe, por lo cual sugerimos que es necesario continuar con las sensibilizaciones a los asesores de recaudo, con el fin de que las diferencias observadas por la auditoría, se detecten en las visitas de los asesores de recaudo, esto fortaleciendo las visitas de inspecciones de libros contables.



En la visita realizada a Abastecemos de Occidente en Yumbo el día 16 de junio, se observó que la última visita realizada al recaudador, fue el día 21 de enero de 2022, evidenciando que no se habían realizado visitas en cuatro meses, por lo cual solicitamos nos informen cuál es el criterio establecido por el área de recaudo, para la periodicidad de las visitas. Adicionalmente, se evidenció que el recaudador no conocía de la implementación que se viene realizando del aplicativo recaudopapa, por lo cual solicitamos realizar la respectiva capacitación a los recaudadores a nivel nacional, con el fin de contribuir a obtener los reportes mensuales por medio del aplicativo en mención.

En el seguimiento realizado a la Organización La Merced el día 8 de julio de 2022 en la ciudad de Pasto, se evidenció que en el estado de cuenta de intereses, se relacionaba un saldo a favor del recaudador de \$4.585, el cual fue informado por el área de recaudo, como un error en el cálculo de intereses por parte de la asesora de la zona, en el cual se le informó al recaudador que debía cancelar \$12.632, los cuales fueron cancelados el 2 de marzo de 2022, una vez se realizó la aplicación del pago, se evidenció que se presentaba saldo a favor. Ante esta situación, la auditoría solicita que las liquidaciones de intereses deben ser validadas por una persona diferente a quien la realiza o en su defecto, deben ser sistematizadas y posterior realizar una validación, esto con el fin de garantizar que los intereses cobrados al recaudador son exactos. Por otro lado, solicitamos, nos informen cuál es el registro contable realizado con los saldos a favor de los recaudadores.

Se realizó seguimiento a las actividades adelantadas por la asesora de recaudo Daniela Moreno a los recaudadores Entre Campo y Ciudad S.A.S. (20/10/2022) y C.I. Mambo S.A.S., se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora:

- Es necesario realizar una adecuada planeación antes de cada visita con el fin de garantizar que en caso de que el recaudador suministre información previa a la visita esta información se revise, cuantificando si existen diferencias entre los valores cancelados y los valores resultantes por pagar según la información suministrada. En la visita de C.I. Mambo se manifestaron valores de deuda al recaudador que no correspondían a los definitivos.
 - Se evidenció que el recaudador C.I. Mambo, no tiene claro cómo debe importar los reportes mensuales consolidados al aplicativo recaudopapa, por lo cual la asesora programó una capacitación virtual. Se sugiere continuar con las capacitaciones a nivel nacional, con el fin de propender por que los recaudadores suministren los reportes por el aplicativo.
 - Consideramos relevante que se realicen las gestiones necesarias lo más pronto posible para que los recaudadores puedan importar los reportes mensuales consolidados en archivos de Excel, debido a que los archivos CSV generan dificultades y reprocesos al momento de importarlo al aplicativo, situación manifestada en el comunicado interno No. 191.
- ✓ Oportunidades de Mejora Producto de las Entrevistas con los Recaudadores:



- Los recaudadores manifestaron la importancia de contar con una fecha de vigencia en los certificados expedidos por el FNFP, con el fin de identificar, en cuál periodo no se debe practicar la retención de la cuota de fomento a los comerciantes que entreguen el certificado a sus clientes.
- Los recaudadores solicitaron evaluar los tiempos de respuesta de los certificados de pago y de las solicitudes de acuerdos de pago, con el fin de obtener una respuesta oportuna por parte del FNFP.
- Los recaudadores manifestaron la importancia de la continua capacitación sobre el uso del aplicativo recaudopapa, adicionalmente manifestaron evaluar la posibilidad de eliminar el envío del reporte vía correo electrónico, debido a que le están solicitando el envío por el aplicativo y al mismo tiempo lo deben enviar vía correo electrónico.
- ✓ Oportunidades de mejora propuestas por Auditoría Interna:
 - Es necesario realizar un continuo seguimiento a los recaudadores, minimizando los tiempos de visitas, debido a que en el caso del recaudador Abastecemos de Occidente, no se habían realizado visitas en cuatro (4) meses.
 - Es necesario evaluar un presunto conflicto de intereses en los periodos donde el asesor debe validar información de la cuota de fomento, que ella mismo liquido, cuando era empleada del Recaudador, como es el caso de la asesora Diana Prada, en el recaudador Productos Vicky.
 - Es necesario que los asesores de recaudo garanticen que los recaudadores que iniciaron actividades antes del 31 de diciembre de 2014, realicen los aportes desde enero de 2015, como es el caso de Productos Vicky y La Merced, los cuales no habían realizado el aporte desde el mes de enero de 2015.
 - Es indispensable, la puesta en marcha del aplicativo recaudopapa, con el fin de que, en este, se puedan realizar envíos de comunicados de cobro de forma sistematizada a los recaudadores que no realizan el pago de manera mensual o lo realizan de manera extemporánea, optimizando los tiempos de trabajo administrativo de los asesores de recaudo.
 - Es indispensable, la puesta en marcha del aplicativo recaudopapa, con el fin de que en este aplicativo se puedan realizar las liquidaciones de intereses de manera sistematizada, la cual debe estar parametrizada, para que desde el sistema se liquiden los intereses, se envíe el documento de cobro al recaudador y se envíe copia del comunicado al asesor encargado, optimizando los tiempos de trabajo administrativo de los asesores de recaudo y minimizando riesgos de errores en la liquidación manual de intereses como es el caso del recaudador La Merced.
 - Se debe continuar con la retroalimentación a los asesores de recaudo, profundizando las inspecciones de libros contables, las cuales son citadas en los procedimientos internos del FNFP y en la Ley 1707 de 2014, identificando elusiones de la cuota de fomento, como es el caso del recaudador CONFANDI.
 - Para el caso de los recaudadores que no practican la retención a todos sus proveedores de papa, se les debe hacer una continua retroalimentación de la obligatoriedad de solicitar todos los meses el certificado del FNFP, validando que el certificado sea acorde a las fechas de compra y a la cantidad de papa que se le está comprando a estos proveedores y de no ser posible su validación se debe informar la necesidad de practicar la retención.
 - Sugerimos evaluar la cantidad de tiempo utilizado para trabajos administrativos por parte de los asesores de recaudo, con el fin de generar estrategias que optimicen estos tiempos, para mejorar la cantidad de



intervalos de tiempo de las visitas a los recaudadores. Como sugerencia, consideramos que adicional a sistematizar la liquidación de intereses y los comunicados de cobro, se sugiere realizar una campaña para el uso de los pagos por PSE, debido a que en estos pagos el recaudador debe informar a que rubro corresponde el pago (cuota e intereses), de manera independiente, optimizando el tiempo que emplea el área de recaudo para identificar a que concepto corresponde el pago de las consignaciones realizadas en los bancos.

- Consideramos relevante que se realicen las gestiones necesarias lo más pronto posible, para que los recaudadores puedan importar los reportes mensuales consolidados en archivos de Excel, debido a que los archivos CSV generan dificultades y reprocesos al momento de importarlo al aplicativo.
- Es necesario garantizar que los asesores de recaudo, validen el cumplimiento de las firmas correspondientes en cada uno de los reportes mensuales consolidados.
- Es relevante garantizar que las liquidaciones de intereses realizadas a los recaudadores son exactas, con el fin de mitigar riesgos de errores, que presentan saldos a favor o por cobrar a los recaudadores.
- Solicitamos nos informes cuáles son los saldos a favor de los recaudadores a nivel nacional, informando cuál es control que se tiene establecido para estos saldos e informar como es el registro contable que se está realizando, debido a que estos saldos a favor no son ingresos por intereses, hasta que no se materialice su cobro en pagos extemporáneos de periodos futuros.
- En las visitas realizadas se evidenció que se envió un comunicado a los recaudadores, donde se aplaza la imputación de pagos de manera proporcional, la cual se había informado que iniciaría a partir del 1 de junio, en la comunicación se evidenció que se no se estableció una fecha para el inicio de la imputación aprobada por la junta directiva, por lo cual solicitamos nos envíen un cronograma, donde se evidencie las acciones que se vienen adelantando para la puesta en marcha de la imputación, fijando la fecha de inicio, la cual solicitamos se socialice con anterioridad a los recaudadores.

8.1.2. Sabanas de recaudo

Revisadas las sábanas de recaudo de los meses de enero a diciembre de 2022, se evidencia que, en el acumulado con corte al 31 de diciembre, se han cumplido las metas establecidas del FNFP:

AÑO 2022					
MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
Enero	\$ 666.198.453	\$ 842.466.266	\$ 176.267.813	126,50%	7,40%
Febrero	\$ 534.967.606	\$ 927.196.795	\$ 392.229.189	173,30%	8,20%
Marzo	\$ 564.923.364	\$ 1.136.353.561	\$ 571.430.196	201,20%	10,00%
Abril	\$ 574.619.873	\$ 1.231.479.797	\$ 656.859.924	214,30%	10,80%
Mayo	\$ 554.647.419	\$ 978.678.368	\$ 424.030.949	176,50%	8,60%
Junio	\$ 578.441.176	\$ 836.754.029	\$ 258.312.853	144,70%	7,40%
Julio	\$ 556.805.868	\$ 632.576.239	\$ 75.770.371	113,60%	5,60%
Agosto	\$ 569.021.241	\$ 876.385.469	\$ 307.364.228	154,00%	7,70%
Septiembre	\$ 575.745.633	\$ 1.443.849.856	\$ 868.104.223	250,80%	12,70%



Octubre	\$ 577.168.270	\$ 738.743.048	\$ 161.574.778	128,00%	6,50%
Noviembre	\$ 585.565.552	\$ 815.446.080	\$ 229.880.528	139,30%	7,20%
Diciembre	\$ 558.937.026	\$ 903.294.528	\$ 344.357.502	161,60%	7,90%
TOTAL	\$ 6.897.041.479	\$ 11.363.224.036	\$ 4.466.182.556	164,80%	100,00%

Fuente: Información área de recaudo

8.1.3. Conformidades DIAN

Se emitió la certificación de deuda, según lo contemplado en el decreto 2025 de 1996, con el fin de continuar con el procedimiento para solicitar la conformidad ante la DIAN de los recaudadores Representaciones Papas y Papas e Inversiones Vicom S.A.S

8.2. Estudios económicos

El programa está enfocado recopilar, procesar, y divulgar información sobre variables económicas, de agroecología, clima, costos, precios, áreas, producción, comercio exterior, coyuntura económica y tecnología, mediante el robustecimiento y la integralidad del actual sistema de información de la papa, buscando generar datos y estudios veraces y confiables que faciliten la toma de decisiones, facultando la estructuración de prospectiva sectorial y la formulación de proyectos y políticas en la cadena de la papa.

Este programa contaba con dos proyectos de inversión los cuales se ejecutaron en más de un 90% así:

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJECUCION
ESTUDIOS ECONÓMICOS	Sistemas de información de la cadena agroalimentaria de la papa	\$ 630.265.682	\$ 603.896.892	95,82
	Mecanismos de defensa de la producción nacional y fomento de una competencia leal en papa fase - 2	\$ 48.000.000	\$ 44.915.458	93,57

Fuente: Información área de estudios económicos

Dentro de la evaluación del programa se observó que el área de Económica ha emitido, con corte de julio a diciembre de 2022, 124 boletines de precios diarios, 27 boletines semanales, 14 boletines quincenales, 4 boletines regionales, esta información fue validada en la reunión de indicadores, la cual se realiza de manera mensual, adicionalmente, la auditoría hace seguimiento aleatorio al envío del boletín de precios diario, las conclusiones del seguimiento y las oportunidades de mejora se informan al FNFP en comunicado interno.



8.3. Comercialización

8.3.1. Seguimiento Proyecto Divulgación

Con el fin de realizar seguimiento a las actividades de divulgación del FNFP, asistimos a los eventos realizados en las centrales de abastecimiento los días 10 y 15 de junio del año en curso, los eventos fueron realizados en Centroabastos (Bucaramanga) y en CAVASA (Cali), respectivamente. Es importante mencionar que el evento realizado en la ciudad de Bucaramanga contó con la participación del Dr. Héctor Villarreal delgado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. A continuación, presentamos nuestras conclusiones:

- ✓ Centroabastos (Bucaramanga)
 - Asistieron treinta y tres (33) personas de las cincuenta (50) convocadas, se dio inicio a las 9:00 a.m. finalizando a las 11:15 a.m.
 - En el evento no se contaba con la totalidad del material de divulgación para entregar a los asistentes debido a que las gorras no llegaron a tiempo.
 - La presentación realizada se encontraba dirigida a productores y no contaba con datos históricos. Al evento solo asistieron comerciantes, por lo cual sugerimos segmentar las presentaciones según el tipo de asistentes. Adicionalmente, en la presentación no se incluye quienes son los encargados de vigilar los recursos del FNFP.
 - Los recaudadores manifestaron la necesidad de contar con afiches en cada una de las bodegas, donde se resalten los argumentos legales de la cuota de fomento, así como manifestaron la voluntad de firmar un acuerdo, en donde todos los comerciantes de papa de la central se comprometen a cumplir con los requisitos legales de la cuota de fomento.
 - Para el evento se contrataron cincuenta (50) refrigerios, por lo cual los que sobraron del evento se entregaron en las bodegas de la central, situación que genera dificultades para los encargados del evento.
- ✓ Cavasa (Cali)
 - Se esperaban veinticinco (25) comerciantes al evento y solo asistió una (1) persona, la cual fue atendida por el director de ITPA Sr. Camilo Niño. Una de las causas de la baja asistencia es que la convocatoria al evento fue realizada por el asesor de recaudo de la zona, quien es la persona encargada de realizar el seguimiento al pago de la cuota de fomento.
 - En el evento no se contaba con la totalidad del material de divulgación, debido a que los pendones y vallas del FNFP no llegaron a Cali el día del evento.
 - Para el evento se contrataron veinticinco (25) refrigerios, los cuales se entregaron mediante recorrido interno en las bodegas de la central, situación que genera dificultades para los encargados del evento.
- ✓ Oportunidades de mejora:



- Es necesario realizar una adecuada planeación de los eventos de divulgación, para la cual proponemos que se documente una estrategia de convocatoria, la cual debe estar liderada por el personal del proyecto de divulgación; sugerimos realizar acciones como invitaciones personalizadas, llamadas de confirmación, expectativas a los posibles asistentes, con el fin de propender por asistencias masivas a los eventos, optimizando los recursos del FNFP.
- Es necesario mejorar la planeación de los eventos con el fin de que estos cuenten a tiempo con material del FNFP, como pendones, material publicitario y vallas que contribuyan a la adecuada divulgación y el reconocimiento del FNFP.
- Solicitamos enviar el documento de los resultados de las inversiones de los proyectos FNFP, el cual se ha solicitado por esta auditoría desde el año 2020, el cual consideramos que es el insumo principal del proyecto de divulgación.
- Se solicita que la presentación de divulgación del FNFP, esté segmentada según los participantes (productores y comerciantes), que incluya los datos históricos de las inversiones y las entidades que vigilan los recursos (Contraloría, MADR y Auditoría Interna).
- Sugerimos entregar afiches a cada una de las bodegas donde se comercializa papa, con el fin de contar con un instrumento visual que contribuya a disminuir los índices de elusión de la cuota de fomento.
- Se deben realizar las gestiones necesarias con el fin de contribuir a la firma del acuerdo entre los comerciantes de la central de abastos de Bucaramanga.
- Recomendamos revisar el procedimiento de legalización de refrigerios, con el fin de evitar traumatismos a los encargados de los eventos cuando sobran refrigerios.
- Reiteramos la solicitud del envío de los procedimientos y formatos del programa de divulgación, con el fin de contar con un criterio de evaluación, resaltando que la documentación de los procedimientos debe hacer parte de la planeación de los proyectos y no se deberían socializar posterior a las actividades en campo.

8.3.2. Respecto al seguimiento a la campaña de consumo acciones BTL

Con el fin de realizar seguimiento al proyecto Campaña de Promoción al Consumo, asistimos a la Escuela de la Papa programada el día 12 de julio en la empresa SERIES S.A.S. ubicada en la carrera 7 Km 21 la Caro-Chía Cundinamarca. En la información suministrada por el director del proyecto Sr. Juan Pablo Sora, se informó que se realizarían tres (3) talleres en los horarios 8:30 a.m. - 10:30 a.m. - y 12:00 p.m. Debido a que la empresa el día de la actividad informó, que no era posible reunir por grupos de treinta (30) personas a los empleados, el proveedor decidió realizar los talleres en la cafetería de la empresa, en los quince (15) minutos que los empleados tenían para tomar su refrigerio, en total se realizaron seis (6) talleres con la siguiente participación 8, 11, 18, 17, 23 y 16 empleados respectivamente, para un total de 93 asistentes. Los talleres se realizaron con la dinámica de una breve reseña de la papa, preparación de recetas (pizza de papa y brochetas de papa) y finalizaban con una dinámica de preguntas para la entrega de premios.

Las actividades se encontraban perfeccionadas en marco del contrato No. 031 de 2022, el cual fue suscrito con el proveedor S&C ESTRATEGIAS MARKETING, de fecha 7 de junio por valor de \$79.932.548, con el siguiente objeto: "Prestar servicios como proveedor para el desarrollo y la logística de acciones BTL dándole continuidad a la escuela de la papa en el marco de la campaña "Somos el



país más buena papa del mundo", cuyo objetivo es capacitar al consumidor de papa (en sus distintas recetas y momentos del consumo del día) e incrementar el consumo per cápita de papa en fresco de producción Colombiana."

En la revisión del contrato se evidenciaron dos incumplimientos a la cláusula segunda donde se relacionan las obligaciones del contratista así:

1. En la obligación No. 2 se relaciona que se deben conseguir treinta (30) empresas para el desarrollo de los talleres, de acuerdo al perfil que suministra el contratante, en el seguimiento realizado el día 12 de julio se evidenció que se tenían contemplados realizar tres (3) talleres en la misma empresa, situación que no es acorde a la obligación del contrato.
2. En la obligación No. 4 se relaciona textualmente "Ejecutar treinta (30) talleres en veinte semanas (los días jueves, viernes y sábados) con una participación mínima por taller de treinta (30) personas por empresa, entre los meses de julio hasta noviembre de 2022 en espacios empresariales", al respecto se resalta que la actividad se realizó el día martes 12 de julio, incumpliendo lo pactado "(los días jueves, viernes y sábados)". Por otro lado, en la actividad se realizaron seis (6) talleres con los siguientes participantes: 8, 11, 18, 17, 23 y 16 respectivamente, situación que no corresponde a lo contratado.

Adicional a los incumplimientos contractuales se resaltan los siguientes aspectos:

- La duración de cada taller correspondía a un promedio de 15 a 20 minutos, debido a que los empleados contaban con 15 minutos para tomar su refrigerio.
- Debido a la cantidad de preparaciones, no fue posible que el total de participantes, recibiera una degustación de la pizza o de las brochetas.
- En la responsabilidad No. 11 se relaciona que se deben realizar registros fotográficos y audiovisuales de todas las actividades ejecutadas, en el taller de SERIES, solo se evidenció el registro fotográfico.
- Las listas de asistencia del taller fueron entregadas de manera parcial, para validación de la auditoría, en las cuales se evidenció que no se contaba con el diligenciamiento de todos los campos, como ejemplo citamos la celda de correo electrónico.

Oportunidades de mejora:

- Se deben implementar las acciones pertinentes y documentar los controles necesarios, con el fin de mitigar el riesgo de que los proveedores no cumplan con todas las responsabilidades contractuales a cabalidad.
- Es necesario garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en todos los contratos del FNFP.
- Solicitamos evaluar la efectividad de realizar escuelas de papa con duración de 15 o 20 minutos, debido a que es posible que los participantes no alcancen a recibir el total de la información planeada para el evento, debido a que, en los soportes entregados por la agencia, se evidencia que los talleres están programados para una duración de 45 minutos a 1 hora.
- Sugerimos que los talleres se realicen con una adecuada planeación, donde se garantice que las empresas donde se dictaran los talleres, dispondrán de los espacios y personal, que garanticen el cumplimiento de lo pactado en el contrato, realizando talleres en treinta (30) empresas garantizando lo contratado.
- Es necesario que las preparaciones se ajusten a la cantidad de participantes, con el fin de cumplir con el objetivo de que cada participante reciba una degustación en el taller, según lo pactado.



- Es necesario realizar los registros audiovisuales de todas las actividades, con el fin de garantizar el seguimiento de manera posterior a los eventos, debido a que los talleres se realizarán a nivel nacional, situación que dificulta el seguimiento presencial del área de consumo y de la auditoría interna.
- Solicitamos garantizar que las listas de asistencia se diligencien en la totalidad de los campos, las cuales deben estar controladas en los eventos, con el fin de ser suministradas de manera oportuna, para realizar auditorías.

8.3.3. Respecto al seguimiento asociatividad y fortalecimiento empresarial

Realizamos seguimiento al proyecto de asociatividad y fortalecimiento empresarial, participando en el encuentro de experiencia asociativa y la rueda de negocios, que se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2022 en las instalaciones de la universidad UDCA de la sede de la calle 222 en la ciudad de Bogotá. En el evento participaron las asociaciones vinculadas al proyecto de Cundinamarca, Boyacá, Caldas y Tolima, en la sesión de la mañana se llevó a cabo el encuentro de experiencia asociativa y en la tarde la rueda de negocios.

En el seguimiento realizado, se evidenció que se estaban cumpliendo con los procedimientos internos del FNFP, no obstante, sugerimos detallar las actividades que se realizan en la rueda de negocios; por otro lado, se observaron formatos que no están incluidos en el procedimiento, por ejemplo, el que indica dónde se establecen las mesas de cada una de las rondas de las asociaciones, por lo cual sugerimos incluir estos formatos utilizados dentro de los procedimientos del FNFP.

Por otro lado, resaltamos la importancia de las ruedas de negocio, las cuales contribuyen a disminuir los canales de intermediación de la cadena de la papa, razón por la cual sugerimos que en la vigencia 2023 se continúe con estos eventos aumentando la cantidad en las regiones, donde se incluyan los beneficiarios aportantes de la cuota de fomento, incluso los que no hacen parte del proyecto de asociatividad teniendo en cuenta a los recaudadores activos a nivel nacional, los cuales en promedio son 1.000.

8.3.4. Respecto al seguimiento contratos de la campaña de consumo

Con el fin de realizar seguimiento al proyecto Campaña de Promoción al Consumo, procedimos a validar los siguientes contratos:

No. contrato	Fecha	Contratista	Objeto	Valor \$
022	2022/05/13	CARACOL TELEVISIÓN S.A.	Prestar servicios como proveedor de pauta publicitaria, sin intermediación en medios masivos multimedia (televisión abierta nacional, radio hablada y portales digitales propios de cada grupo de medios).	1.000.000.000
023	2022/05/13	EMOCIONES AGENCIA CULTURAL S.A.S.	Prestar servicios como proveedor para la creación de contenidos digitales y contratación de macro influenciadores y profesionales que desde una estrategia digital de redes promuevan el consumo de papa en Colombia.	130.000.000



No. contrato	Fecha	Contratista	Objeto	Valor \$
032	2022/06/07	STORY S.A.S.	Prestar servicios de producción, para realizar una pieza audiovisual enfocada en la campaña, "somos el país más buena papa del mundo" para ser usado en medios audiovisuales, que permitan comunicar las bondades nutricionales de la papa y distintas recetas de preparación de la papa generando emotividad y conocimiento.	98.000.000
031	2022/06/07	S&C ESTRATEGIAS MARKETING S.A.S.	Prestar servicios como proveedor para el desarrollo y la logística de acciones btl dándole continuidad a "la escuela de la papa" en el marco de la campaña "somos el país más buena papa del mundo", cuyo objetivo es capacitar al consumidor de papa (en sus distintas recetas y momentos del consumo del día) e incrementar el consumo per cápita de papa en fresco de producción colombiana.	79.932.548
021	2022/05/09	MASS SOLUTIONS MEDIA SAS	Prestar servicios de cuñas radiales en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Santander, norte de Santander y Nariño, con el fin de garantizar la divulgación de cada uno de los programas y proyectos del fondo nacional de fomento de la papa e información general del mismo, ampliando el alcance de la información manejada dentro del fnfp con los actores del subsector papa.	63.996.048
035	2022/06/17	SINNETIC SAS	Prestar servicios como proveedor para el desarrollo de una investigación de mercados cuantitativa-cualitativa que permita medir y conocer de forma objetiva la percepción compra, consumo y reemplazo del grupo objetivo de la campaña vigente "somos el país más buena papa del mundo" frente a la papa como carbohidrato en la alimentación de los hogares colombianos, en la categoría de verduras, hortalizas y derivados, la actualidad de la salud de marca y las variables de comunicación y producto.	61.000.000
Total				1.432.928.596

De la revisión a las carpetas se evidencian los siguientes documentos pendientes de firma o con observaciones:

CONTRATO	PENDIENTE/ OBSERVACIONES
32	Pendiente firma del visto bueno por parte del administrador del FNFP en la solicitud de elaboración contrato
31	Pendiente firma del visto bueno por parte del administrador del FNFP en la solicitud de elaboración contrato
23	El certificado de existencia y representación legal tiene fecha de expedición del 4 de abril y el contrato es del 13 de mayo.



22	El certificado de existencia y representación legal tiene fecha de expedición del 5 de abril y el contrato es del 13 de mayo.
----	---

De igual forma, presentamos nuestras observaciones a los procesos de contratación adelantados:

1. La mayoría de los procesos no contaban con un mínimo de tres (3) propuestas; si bien es cierto que los pliegos de contratos se publican en la página de internet del fondo.
2. Para el caso de Story S.A.S. evidenciamos que el análisis financiero arrojaba una respuesta negativa en el cumplimiento de los indicadores, se presentaron nuevos estados financieros, ajustados, y un oficio en el que se indica que lo evidenciado ocurrió por un error en la interpretación de conceptos de utilidad bruta vs utilidad operaciones, tomó inicialmente como utilidad operaciones la utilidad antes de impuestos. Debe tenerse en cuenta un mayor control en esta evaluación, pues el ajuste de documentos sobre la marcha y, una vez ya seleccionado el contratista evidencia un incumplimiento inicial.
3. Pese a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha solicitado informes de supervisión no se tienen en los contratos.
4. Para el caso de MASS SOLUTIONS MEDIA S.A.S., se evidencia un incumplimiento en la forma de pago.
5. En el Seguimiento realizado al comercial de 98m de Story S.A.S., se evidenció un pago de años anteriores a Publmetro en Julio por valor de 8M por un concepto similar.

Oportunidades de mejora:

1. La administración debe validar el remitir invitación a los proponentes y/o contratantes que han ejecutado labores similares en el pasado, con lo anterior se podría garantizar una presentación de propuestas más masiva que permita valorar mayores opciones a la hora de seleccionar cada contratista.
2. Garantizar el cumplimiento y evaluación en la valoración de los indicadores financieros, evitando situaciones como las evidenciadas en el contrato de Story S.A.S.
3. Solicitar y adjuntar los informes de seguimiento solicitados por el Ministerio.
4. Es necesario informar si se sabía de los servicios de Publmetro, por qué no se le solicitó cotización.

9. Parte legal – Revisión libro de actas.

Se revisó el libro de Actas de Junta Directiva del FNFP para la vigencia 2022, encontrando archivadas las actas No. 40, 41 y 42 del 31 de marzo, 3 de mayo y 29 de junio de 2022 respectivamente, en nuestra revisión pudimos validar que se encuentran debidamente firmadas por quienes ejercieron como presidente y secretario en dicha reunión.

Igualmente, se encontraron adjuntos a dichas actas todos los documentos que se mencionaron en la reunión. Los temas tratados en la reunión se encuentran debidamente desarrollados dentro del cuerpo del Acta.



La Administración debe aclarar desarrollo del orden del día de las actas 40 y 42, toda vez que el desarrollo de dichas reuniones no corresponde con el orden del día que aparece aprobado por los miembros de Junta. El acta 40 evidencia un orden del día con 11 puntos y en su desarrollo se incluyen 13 puntos, de igual manera, en el acta 42 los puntos 11 y 12 del orden del día en el desarrollo se numeraron como 8. Para lo anterior, se podrá considerar la elaboración de una nota aclaratoria o de un acta aclaratoria, según corresponda.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 5 reuniones de Junta Directiva; sin embargo, a la fecha de nuestra reunión nos informaron que las actas No. 43 y 44 se encuentran pendientes de firma por parte del MADR, por lo que nuestra validación se realizó sobre los documentos en Word. Sobre estas actas nos permitimos reiterar lo mencionado en el párrafo anterior, para que la Administración valide el orden del día aprobado y el desarrollo en el cuerpo del acta corresponda 100% con lo votado por la Junta (esto incluye titular o subtitular con los numerales presentados a su votación).

La Administración del FNFP lleva de una manera adecuada el libro de Actas revisado, y dichas actas son un claro reflejo de lo acontecido en las reuniones de Junta Directiva, las cuales se archivan una vez se cuenta con la aprobación de los presentes en las reuniones.

10. Evaluación de impactos.

De acuerdo con el informe de gestión entregado por el Director sistemas de información y estudios económicos el pasado 1 de febrero del año en curso, hemos observado que a 31 de diciembre de 2022:

✓ Indicadores de gestión

Respecto a los proyectos propuestos por las diferentes áreas se encuentran varios indicadores de ejecución en 0% lo que indica que no se ejecutó gestión para los mismos.

Proyecto	Indicador	Meta
Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial	Planes de mercadeo desarrollados	1
	Alianzas locales o nacionales celebradas	30
	Encadenamientos o alianzas productivas formadas	5
	Iniciativas y/o Proyectos de transformación cofinanciados	2
Implementación y transferencia de tecnología en el sector productivo papa "ITPA"	Asociaciones activadas con parcelas demostrativas de riego	7
	Giras de riego	21



✓ Recaudo

1. Los ingresos del FNFP correspondientes a cuota de fomento, presento una ejecución del 105.3% presentando un incremento frente a la meta inicial del año.
2. La zona 7 correspondiente a Santander / N. de Santander presento un incremento del 95.9% de recaudo respecto al año anterior lo cual indica una buena gestión del FNFP.

✓ Presupuesto.

1. El presupuesto de inversión y gastos a lo largo de la vigencia 2022 y frente al presupuesto inicial, presento nueve (9) modificaciones (adiciones, reducciones y traslados internos)
2. El presupuesto de ingresos a lo largo de la vigencia 2022 y frente al presupuesto inicial, presento cuatro (4) modificaciones (adiciones, reducciones y traslados internos)
3. El presupuesto tuvo una ejecución total del 102.84 % cumpliendo con las metas establecidas.

11. Cumplimiento normativo.

- El FNFP está cumpliendo con Ley 594 del año 2000 "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones".
- Adicionalmente, el FNFP está cumpliendo con lo señalado en la Ley 603 del año 2000 sobre derechos de autor, por lo cual todas sus aplicaciones y software están licenciados.
- De igual forma, esta Auditoría ha realizado las presentaciones ejecutivas a la Junta Directiva, donde reposan el resumen de nuestras labores realizadas. Como cumplimiento a nuestro plan de auditoría, estas presentaciones han sido entregadas a la administración, para que hagan parte integral de la respectiva acta.
- En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales establecidas el Artículo 1 del Decreto 2025 de 1996 y unificado en el decreto único reglamentario 1071 del 2015 artículo 2.10.1.1.1, el cual en su parágrafo primero señala que : "La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal", nos permitimos adjuntar nuestro informe del segundo semestre del año 2022, en el cual se recopilan las actuaciones efectuadas en desarrollo de nuestras funciones como auditores.

12. Informe del auditor independiente.

En las Normas Internacionales de Auditoría NIA 315, 320 entre otras, puedo concluir que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300 y 315, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Esta auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo,



comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por el administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa. Por consiguiente, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión a 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de nuestra auditoría se emitieron en el segundo semestre del año 2022 quince (15) comunicados internos y sus respectivos informes mensuales que recopila los mismos, donde se indicaron algunas oportunidades de mejora, adicionales a las que la administración del FNFP, puede llegar a implementar.

La administración del FNFP, hizo entrega de la carta de representación, el certificado de actas, el informe de gestión, la certificación de procesos en pro o contra de la entidad, la certificación de los estados financieros y la certificación de propiedad intelectual y derechos de autor.

Este informe semestral recopila de manera ejecutiva, los informes mensuales producto de los comunicados internos que se generan por cada actividad realizada y que son emitidos a la administración del FNFP, los cuales presentan los puntos anteriormente enunciados en detalle.

Adicionalmente, esta auditoría emitirá por separado su - informe de los auditores independientes - anual, que acompaña de igual forma los estados financieros presentados anualmente.